

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
14 **FLOWSEAL SOCIEDAD ANONIMA.**

15

16

CUANTIA: 20.000.00

17

DI COPIAS

18 **D.T.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día veinte y tres (23) de
21 junio del dos mil ocho, ante mi, **NOTARIO VIGÉSIMO**
22 **NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO**
23 **DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO**
24 **VALDEZ** comparecen: el señor Franklin Charpantier
25 Fiallo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
26 Representante Legal de la Compañía **FLOWSEAL**
27 **SOCIEDAD ANONIMA** tal y como lo acredita con el
28 nombramiento debidamente inscrito en el Registro

1 Mercantil que se adjunta a la presente escritura.- El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
3 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para
4 contratar y contraer cualesquier clase de
5 obligaciones, a quienes de conocerlo doy fe, y
6 me pide elevar a escritura pública el
7 contenido de la minuta que hoy me presentan y
8 que dice como sigue: - **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
9 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatutos de la Compañía FLOWSEAL SOCIEDAD
12 ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
14 a la celebración del presente instrumento público el señor
15 Franklin Charpantier Fiallo, en su calidad de GERENTE
16 GENERAL y Representante Legal de la Compañía
17 FLOWSEAL SOCIEDAD ANONIMA tal y como lo acredita
18 con el nombramiento debidamente inscrito en el registro
19 Mercantil que se adjunta a la presente escritura. El
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente
22 capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía FLOWSEAL
24 SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada el veinte y dos de febrero del dos mil dos,
26 ante el doctora Mariela Pozo Acosta, Trigésima Primera del
27 cantón Quito, inscrita en el Registro de Mercantil con fecha
28 catorce de marzo del dos mil dos, bajo número ochocientos

1 ochenta del tomo ciento treinta y tres.- La Compañía se
2 constituyó con un Capital Social de ochocientos dólares de
3 los Estados Unidos de Norteamérica. **CLAUSULA**
4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS.-**La Junta General Extraordinaria y Universal
6 de Accionistas de la Compañía FLOWSEAL SOCIEDAD
7 ANONIMA., en sesión celebrada el veinte y tres de junio del
8 dos mil ocho resolvió por unanimidad con voto del cien por
9 ciento de las acciones, aumentar el capital suscrito y pagado
10 de la misma a VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.800,00)
12 aportándose VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.000,00) en
14 REINVERSION DE UTILIDADES, quedando el cuadro de
15 Aumento de Capital conforme se adjunta como documento
16 habilitante de la presente escritura. En la referida Junta
17 General adicionalmente se decidió por unanimidad fijar el
18 capital autorizado de la compañía en CUARENTA Y UN MIL
19 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA (USD. 41.600,00). En virtud de las decisiones
21 tomadas por la Junta General se reforma el artículo cuarto de
22 los Estatutos de la Compañía, el mismo que quedará
23 redactado de la siguiente forma: *“ARTICULO CUARTO:* P
24 *CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de*
25 *VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS*
26 *UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.800,00) dividido en veinte*
27 *mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e*
28 *indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1.00) cada una. Están*

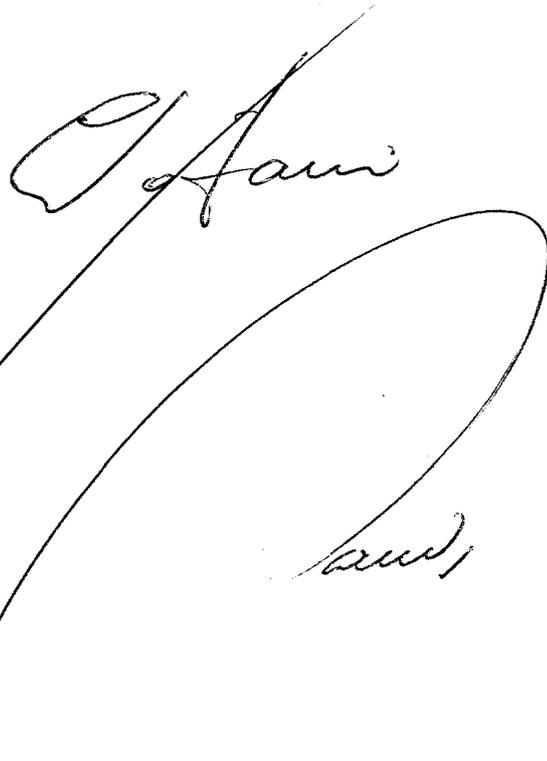
1 numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil ochocientos
2 (20.800) las mismas que están suscritas por el Presidente y el
3 Gerente General de la Compañía; el capital autorizado de la
4 Compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
6 41.600,00)". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA.-** En consecuencia, el señor Franklin
8 Charpantier Fiallo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
9 Representante Legal de la Compañía FLOWSEAL
10 SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que en el
11 capital social de la compañía se ha efectuado un aumento por
12 la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.000,00), los cuales serán
14 pagados en reinversión de utilidades, por lo que el capital
15 pagado y suscrito de la compañía ha aumentado a la suma de
16 VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.800,00).
18 Queda constancia que los mencionados valores producto de
19 este aumento de capital se encuentran debidamente anotados
20 y respaldados en la contabilidad del la compañía. Es todo
21 cuanto puedo decir en honor a la verdad.- **CLAUSULA**
22 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
23 como documentos habilitantes a esta escritura el Acta de la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
25 fecha veinte y tres de junio del dos mil ocho, el nombramiento
26 del Gerente General de la Compañía y el Cuadro de Integración
27 de Capital. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el
3 Abogado Diego Galárraga Piedra.- Abogado.- Matrícula Profesional
4 número diez mil setecientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados
5 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
7 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
8 firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9
10 

11
12
13 **SR. FRANKLIN CHARPANTIER FIALLO.** ✓

14 **C.C.**

15
16
17
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FLOWSEAL
SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres de junio del dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la oficina 507 del edificio Plaza Renazzo ubicado en la avenida los Shyris y Suecia esquina, siendo las 17:00 horas tiene lugar la presente junta General Universal Accionistas de la Compañía FLOWSEAL SOCIEDAD ANONIMA, a la cual comparecen los accionistas señores 1) Franklin Charpantier Fiallo representando el 90% del capital del capital de la empresa, equivalente a 720 acciones de \$1 dólar cada una; 2) Juan Manuel Charpantier Stacey representando el 5% del capital del capital de la empresa, equivalente a 40 acciones de \$1 dólar cada una. 3) Andrés Felipe Charpentier Stacey representando el 5% del capital del capital de la empresa, equivalente a 40 acciones de \$1 dólar cada una. Que representan al 100 por ciento del capital de la compañía. El señor Juan Manuel Charpantier Stacey ejerce como secretario ad-hoc para esta junta; El Gerente y Socio Franklin Charpantier Fiallo preside la reunión y propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa e Incrementar el Capital Social, además este aumento deberá establecerse en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Dr. Rodrigo Salasdo Valdez
NOTARIO 25

NORTEAMERICA (USDS20.000,00), y fijar el capital autorizado en CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USDS 41.600.00).

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social, resuelve **AUMENTAR EL CAPITAL** de la Compañía, en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USDS20.000,00)**, con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USDS20.800,00)**, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la cuenta **CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.**), y el capital autorizado se fija en **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES (USDS 41.600.00)**, para lo cual se aprueba el siguiente texto del artículo que se reforma como consecuencia de este aumento de capital: *“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.800,00) dividido en veinte mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1.00) cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil ochocientos (20.800) las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía; el capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 41.600,00)”*.

R p /
Ejercicio del Capital
Aut. y abo

Todos los accionistas han hecho uso de su derecho de preferencia en este incremento de capital y se acogen a cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por los presentes y que además será presente acta.-Y se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites para obtener el mandato de esta acta. Se manifiesta sobre el correcto registro y contabilización de la **CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO**



DEL 2007. De igual forma, la junta general en forma unánime resuelve dejar sin ningún efecto legal, cualquier otra resolución de junta.

Además, El Gerente solicita que por Secretaria se sirva dar lectura al PROYECTO DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL CODIFICADO de la Compañía FLOWSEAL SOCIEDAD ANONIMA “, artículo por artículo, en el cual además se encuentra incorporado el nuevo Capital Social y Pagado de la Empresa.

Agotado el orden del día el Gerente General otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes se levanta la sesión a las 18:30 pm

SR. JUAN MANUEL CHARPANTIER STACEY,

(SOCIO)

SR. FRANKLIN CHARPANTIER FIALLO.

(GERENTE-SOCIO)

Andrés Charpentier

SR. ANDRES FELIPE CHARPENTIER STACEY,

(SOCIO)

Es compulsada de la copia que en -2- foja(s) me fue presentada.- Quito a, **23 JUN. 2008**

amv
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000005

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMER O DE PARTIC. US \$ 1 cada una</u>
1. Franklin Charpantier Fiallo	90	18.720,00 /	18.720,00 /	18.720 /
2. Juan Manuel Charpantier Stacey	5	1.040,00 /	1.040,00 /	1.040 /
3. Andrés Felipe Charpentier Stacey	5	1.040,00 /	1.040,00 /	1.040 /
TOTALES	100	\$ 20.800,00	\$20.800,00	20.800

Es compulsada de la copia que en 1 foja (s) me fue presentada.- Quito a,

23 JUN, 2008

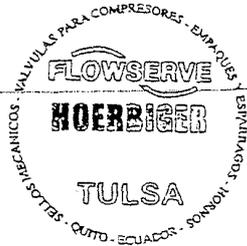
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

267808

Flowseal s.a.

INGENIERIA DE FLUIDOS

Quito, 25 de Julio del 2006



Señor Ingeniero
Franklin Charpantier
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General, Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Flowseal S.A." efectuada el día martes 25 de Julio del 2006, resolvió elegirle a usted, Gerente General de la Compañía "Flowseal S.A.", por el período de tres años, por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Usted tendrá Representación Legal de la Compañía, de conformidad con el Literal a del Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales.

La Compañía "Flowseal S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 22 de Febrero del 2002. Inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Marzo de 2002, peculiar que pongo en su conocimiento por los fines consiguientes.

Atentamente,

Juan Manuel Charpantier Stacey
PRESIDENTE
C.I. 1716455785

Franklin Luciano Charpantier Fiallo, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "Flowseal S.A."
Quito, 25 de Julio del 2006

Franklin Luciano Charpantier Fiallo
GERENTE GENERAL
C.I. 1703802650

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9142 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 18 SET 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

Es copia de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

23 JUN. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Iñaquito y Naciones Unidas Edif. UNP cr. 401 Telf.: 224 1633 Telefax: 224 8717
Web Site: www.flowseal.com.ec E-mail: info@flowseal.com.ec ventas@flowseal.com.ec
Quito - Ecuador

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 170380265-0

CHARPANTIER FIALLO FRANKLIN LUCIANO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 0329 08488 M
REG. CIVIL 006- ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

[Handwritten Signature]

SERIAL DEL FOTOLIAS

ECUATORIANA***** V244312242

CASADO MARIA VERONICA STACEY

SUPERIOR QUIMICO

VICTOR CHARPANTIER

ISABEL FIALLO

QUITO 06/11/2002

06/11/2014

REN 0333148

Pch

[Handwritten Signature]

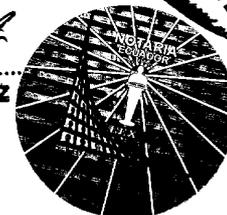
PROF. COOP.

[Fingerprint]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **23 JUN. 2008** EL NOTARIO



[Handwritten Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



[Handwritten mark]

.....ZON: Mediante Resolución No. 08 Q.IJ.005226, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de diciembre del año 2008, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA "FLOWSEAL SOCIEDAD ANONIMA", otorgada en esta Notaria el 23 de junio del 2008.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito 13 de Enero del 2009.-



Rodrigo Salgado Valdez

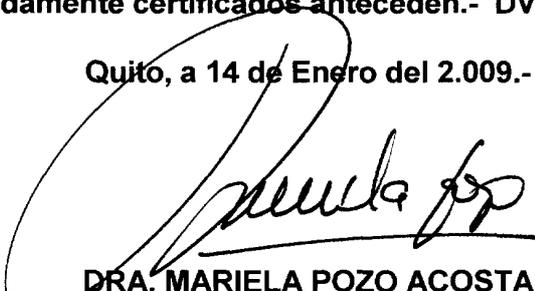
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGILANTE NOVENO DEL CANTON QUITO



ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 08.Q.IJ.005226 de fecha nueve de Diciembre del año dos mil ocho, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía " FLOWSEAL S.A. ", de fecha veinte y dos de Febrero del año dos mil dos; la aprobación del aumento de capital de USD. \$ 800,00 a USD. \$ 20.800,00, la fijación del Capital Autorizado y la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 14 de Enero del 2.009.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





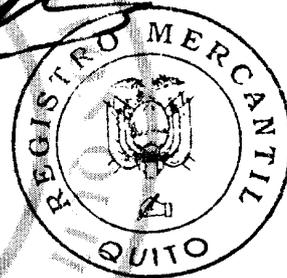
0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 09 de diciembre de 2.008, bajo el número **0235** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **880** del Registro Mercantil de catorce de marzo de dos mil dos, a fs. 767 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FLOWSEAL S.A.**", otorgada el veintitrés de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003178**.- Quito, a veintinueve de enero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

